## DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 4349

## VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Caja de Seguridad Social, respecto del profesional fallecido, y

## **CONSIDERANDO:**

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo. Por ello, el

## PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional jubilado que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT.	$T^{\varrho}$	$F^{\varrho}$	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
MATUSZAK, Alejandro José	C.P.	<b>54</b>	195	13845/2	22/08/05	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifiquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.